

# EL DOMINIO REALISTA EN EL NUEVO SANTANDER TRAS EL APRESAMIENTO DE HIDALGO EN COAHUILA (1811-1812)

## REALIST RECOVERY IN NUEVO SANTANDER (MEXICO) AFTER HIDALGO'S CAPTURE IN COAHUILA (1811-1812)

*JUAN RAMÓN DE ANDRÉS MARTÍN*

Universidad Panamericana de México (Campus Guadalajara)

**RESUMEN.** En este artículo se analiza el influjo que tuvo en el Nuevo Santander (México) la captura realista en Baján (Coahuila, México) de Hidalgo con el pequeño ejército que le acompañaba (marzo de 1811). Asimismo, analizamos el papel que tuvieron en la recuperación realista de esta misma provincia interna, en el resto de 1811 y en el año de 1812, sus principales mandos constituidos, que fueron el coronel Joaquín de Arredondo y el capitán Juan Fermín de Juanicotena.

**PALABRAS CLAVE.** Joaquín de Arredondo. Juan Fermín de Juanicotena. Nuevo Santander. Guerra de la Independencia. Francisco Javier Venegas.

**ABSTRACT.** This article analyzes the influence it had on the New Santander (Mexico) the realist capture I Baján (Coahuila, Mexico) of Hidalgo with the small army who accompanied him (March 1811). We also analyzed the role played in the realist recovery of this same internal province, in the rest of 1811 and in the year of 1812, its main controls constituted, which were colonel Joaquin de Arredondo and captain Juan Fermín Juanicotena.

**KEY WORDS.** Joaquín de Arredondo. Juan Fermín de Juanicotena. New Santander. War of Independence. Francisco Javier Venegas.

## 1. Introducción

En este artículo pretendemos examinar qué influencia tuvo la Junta contrarrevolucionaria de Béjar (San Antonio, Texas), y que después se trasladó a Laredo en marzo de 1811, en el despertar de la reacción realista en el Nuevo Santander, una de las Provincias Internas de Oriente. Igualmente, queremos analizar el influjo en este mismo despertar del conocimiento que se tuvo en dicha provincia de la captura realista en Baján (Coahuila) de Hidalgo con el pequeño ejército que le acompañaba, también sucedido en esta misma fecha. Asimismo, analizar la relativa fidelidad de muchos soldados a la insurgencia o al realismo en el Nuevo Santander, dependiendo qué bando controlara más o menos territorio no sólo en las Provincias Internas, sino también en el ámbito general de la Nueva España. Igualmente, examinar si realmente era sincera su devoción por el rey Fernando VII, cautivo entonces de los franceses.

También pretendemos estudiar el avance notorio del realismo en el Nuevo Santander con la llegada en el sureste, también en marzo de 1811, del coronel Arredondo, mandado por el virrey para extirpar la insurgencia en dicha zona. Igualmente, analizar las disposiciones que en el resto de 1811 emitió Arredondo para reafirmar dicho dominio y evitar en lo posible nuevos rebrotes insurgentes. Asimismo, queremos examinar el influjo que tuvo en la lucha insurgente, y en el

avance realista, en este territorio la publicación en julio de la última confesión de Hidalgo, en la cual abjuraba completamente de dicha lucha. También queremos apreciar y calibrar el apoyo con que contó Arredondo de varios mandos realistas fieles del Nuevo Santander, no sólo para consolidar su poder en dicha provincia sino también para controlar las zonas aledañas y colindantes de San Luis Potosí.

Además, pretendemos analizar la delegación que hizo Arredondo del gobierno del Nuevo Santander en el capitán Juan Fermín de Juanicotena, efectuada oficialmente en septiembre, conviviendo ambos mandos en la provincia hasta febrero de 1812, cuando Arredondo tuvo que marcharse a San Luis Potosí para proseguir su lucha contra la insurgencia. También queremos analizar las medidas que tomó en el resto de este año el nuevo gobernador Juanicotena para impedir el rebrote de la insurgencia en el Nuevo Santander, sobre todo desde que fue proclamada la constitución de Cádiz en dicha provincia desde octubre de dicho año.

Para la realización de este estudio ha sido de fundamental ayuda la consulta de cuatro archivos. Los archivos General de la Nación (AGN) y el Histórico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas han sido esenciales para la documentación relacionada con los distintos mandos realistas, no sólo la propia del virrey sino también la de los distintos mandos realistas –también, por cierto, la de la tropa– de las Provincias Internas de Oriente, especialmente del Nuevo Santander, en las críticas circunstancias de los años 1811 y 1812. Asimismo, el archivo del Estado de Nuevo León (AGENL) ha sido también de utilidad para la documentación relacionada con la provincia interna de Nuevo León en estas mismas circunstancias. Finalmente, en el archivo militar de Segovia se encuentra el expediente personal del general Joaquín de Arredondo, imprescindible para poder localizar y corroborar en tiempo y espacio sus contribuciones como mando realista en dichas Provincias.

En cuanto a la bibliografía hemos procurado no sólo consultar la más moderna que se pueda referir específicamente a la independencia del Nuevo Santander, como la semblanza que Octavio Herrera (2010) dedica a Arredondo y la mía propia dedicada a la expedición de Javier Mina (Andrés Martín, 2008), sino también los libros clásicos de Juan Fidel Zorrilla (1972 y 1993) dedicados a la

historia de Tamaulipas en este convulso periodo de la independencia, así como el de Vizcaya Canales (1976) referidos a las Provincias Internas de Oriente en el mismo. También hemos consultado la obra clásica conservadora de Lucas Alamán (1990, pero escrito a mediados del siglo XIX) de este periodo, así como el valiosísimo de Ferrer Muñoz (1993) sobre la aplicación en la Nueva España de la Constitución de Cádiz. Otros libros también han sido consultados para precisar cuestiones de detalle importantes.

## 2. La Junta Contrarrevolucionaria de Béjar-Laredo

Como sabemos el 17 de enero de 1811 fue derrotado el cura Miguel Hidalgo en el Puente Calderón, cerca de Guadalajara, por las fuerzas realistas comandadas por el general Félix Calleja. Desde entonces Hidalgo, junto con su estado mayor, emprendió una huida hacia el noreste de la Nueva España llena de sobresaltos y dificultades. Por supuesto, la noticia de este acontecimiento, según se fue conociendo, envalentonó a todas aquellas fuerzas antirrevolucionarias que se oponían a los insurgentes. De hecho, sabemos también que dicha noticia llegó a Camargo y Laredo, poblaciones del Nuevo Santander<sup>1</sup>, en febrero de ese mismo año<sup>2</sup>.

Por otro lado, el subdíacono realista Juan Manuel Zambrano escribía desde Laredo al general Nemesio Salcedo, comandante general de las Provincias Internas<sup>3</sup>, que el 22 de enero el capitán insurgente Juan Bautista Casas con las tropas de Nuevo León y Nuevo Santander había despojado de su mando en Béjar (San Antonio) al teniente coronel Manuel de Salcedo, gobernador de Texas, haciéndolo prisionero. Igualmente, había aprisionado al teniente coronel

---

1. Dichas poblaciones se encuentran hoy actualmente en la frontera de México con Estados Unidos.

2. Isidro VIZCAYA CANALES, *En los albores de la Independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla, 1810-1811*, Monterrey, ITESM, 1976, pág. 195.

3. Las Provincias Internas comprendían las de Occidente: Alta y Baja California, Sonora, Nuevo México, y Nueva Vizcaya; y las de Oriente: Coahuila, Texas, Nuevo León, y Nuevo Santander.

Simón de Herrera, comandante de dichas tropas, y a los demás europeos que se encontraban en Béjar, embargando sus propiedades y «tratándolos como reos del más execrable delito». Seguidamente, los insurgentes habían puesto la provincia de Texas bajo la autoridad de Mariano Jiménez, capitán general de los insurgentes, que se hallaba en ese momento en Saltillo (Coahuila). Sin embargo, a pesar de ello los «fieles patriotas» realistas buscaban con la «mayor reserva y sagacidad» salir de «aquella infame opresión»<sup>4</sup>.

En febrero el alcalde realista precisamente de Camargo (Nuevo Santander), José Pérez Rey, escribía alarmado que todos los que estaban en dicha población estaban a favor de Fernando VII, pero «temiendo» constantemente que aparecieran por allí los insurgentes para arramblar con «cuantos intereses puedan arrear y cargar». Ya que éstos pasaban por allí en retirada hacia los Estados Unidos, cuya alianza al parecer parecían «pretender», pues ese era el encargo que tenía nada menos que Ignacio Aldama, uno de sus principales jefes<sup>5</sup>.

Asimismo, en este mes de febrero el cura Hidalgo e Ignacio Allende, en su huida hacia el noreste, se encontraron en la hacienda del Pabellón (Aguascalientes), con el grave suceso de que este último amenazó de muerte al cura si no le entregaba en ese momento el mando. Hidalgo no tuvo más remedio que ceder, y el mando central de los insurgentes pasó a Allende, el cual vio que al ser imposible sostenerse contra los realistas en Zacatecas determinó seguir su huida hacia Saltillo<sup>6</sup>.

---

4. Oficio del Presidente Juan Manuel Zambrano al Brigadier Nemesio Salcedo sobre la creación y actuación de la Junta de Gobierno realista, Laredo, 3 de abril de 1811. Copia de Francisco Velasco, Chihuahua, 19 de abril de 1811. Archivo General de la Nación (AGN), Provincias Internas, vol. 239, fs. 122-123.

5. Carta de José Pérez Rey, Alcalde realista de Camargo, a Juan José de Iriarte, Administrador realista de Reales Rentas de Nuevo Santander, Camargo, 22 de febrero de 1811. Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), f. Colonial, sec. Guerra Independencia, caja 3, carp. C 61.

6. Lucas ALAMÁN, *Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, México, Jus, 1990, vol. II, pág. 101.

Sin embargo, el 1 de marzo de 1811 el subdiácono realista Zambrano, con varios vecinos y oficiales de Béjar, se apoderaron de la fuerza establecida en el cuartel de las milicias, logrando con éxito «atraer a la justa causa los satélites que eran adictos al déspota cabe-cilla de la insurrección, persuadiéndolos con las más vivas y eficaces razones de que desterrasen el partido inicuo que incautamente habían abrazado». A continuación establecieron, gracias a su «infatigable desvelo», una Junta de Gobierno, presidida por Zambrano y compuesta por diez vocales, siendo su secretario José Antonio Saucedo. Tras ello cada uno de los vocales efectuó el obligado «juramento de fidelidad, religión, patriotismo», cumpliendo con las disposiciones que se hicieron a tal efecto. Finalmente, dicha Junta se puso al mando de unos 400 soldados armados, se dirigió a la casa de gobierno, «despojaron» del mando al insurgente Juan Bautista Casas, y desde ese momento se pusieron a «dictar las más activas providencias para el buen gobierno, tranquilidad y sosiego público» y para «restablecer a su antiguo ser todas las cosas que se habían trastornado». Y todo ello a pesar de los «asaltos, asechanzas y seducciones de algunos perversos malcontentos del justo gobierno que se había establecido»<sup>7</sup>.

El 4 de marzo además dicha Junta de Gobierno logró hacer prisionero a Ignacio Aldama, que fungía como mariscal de campo, y que iba acompañado de otros ocho insurgentes<sup>8</sup>. Después, Aldama fue trasladado a Monclova. El 29 de este mismo mes dicha Junta de Gobierno se puso a la cabeza de 500 hombres para trasladarse a Laredo, población del Nuevo Santander. Traían con ellos a todos los prisioneros de «quienes se sospechaba pudieran interrumpir el buen orden que ya estaba establecido en nuestro gobierno». Afirmaba la Junta además que no eran otros sus «deseos» más que «hacer un distinguido servicio a Dios, al Rey, y a la Patria» con total sujeción a su inmediato superior el brigadier Nemesio Salcedo, comandante general de todas las Provincias Internas<sup>9</sup>.

---

7. Oficio del Presidente Juan Manuel Zambrano al Brigadier Nemesio Salcedo, Laredo, 3 de abril de 1811. Copia de Francisco Velasco, Chihuahua, 19 de abril de 1811. AGN, Provincias Internas, vol. 239, fs. 122-123.

8. *Ibid.*, f. 125.

9. *Ibid.*, fs. 122-123.

### 3. Apresamiento de Hidalgo por el capitán Elizondo

El gobernando de Coahuila, Simón de Herrera, informaba además al virrey Venegas que el 21 de marzo de 1811 se había llevado a cabo un «glorioso ataque que con la mayor bizarría y denuedo dieron las tropas y vecinos de esta provincia sobre el ejército de los insurgentes», logrando capturar en Acatita de Baján, en Coahuila y cerca de Monclova, a Hidalgo con todo su Estado Mayor. A continuación exponía tal suceso con todos sus detalles que vamos a intentar extractar. El 19 de marzo salió de Monclova el capitán Ignacio Elizondo a la cabeza de 342 soldados veteranos, milicianos y vecinos, y el día 21 por la mañana interceptaba a la vanguardia enemiga compuesta de seis hombres desertados del ejército realista de Coahuila, y que se rindieron «sin réplica» ninguna. A continuación venía un piquete insurgente de setenta hombres más un coche de mujeres escoltado por otros catorce hombres; todos ellos se rindieron «desarmándolos y amarrándolos sin pérdida de momento»<sup>10</sup>.

Tras ellos venían catorce coches, y en uno de ellos precisamente iban nada menos que Allende, titulado como *generalísimo*, Mariano Jiménez, como *capitán general*, y Arias y el mismo hijo de Allende, titulado como *tenientes generales*. Se les intimó a que se rindieran y haciendo caso omiso hubo un tiroteo a resultas del cual murió el hijo de Allende, siendo herido muy grave Arias. Por esta razón, Jiménez y los demás insurgentes que iban con él se rindieron. Finalmente, venía el propio cura Hidalgo con una escolta de veinte hombres, mandados por un «asesino nombrado Marroquín», y que iban con las «armas presentadas». Elizondo logró entonces que estos «perversos insurgentes» se rindieran «sin resistencia».

Sin embargo, aún quedaba en la retaguardia de este pequeño ejército insurgente de Hidalgo la artillería, protegida por 500 hombres, y que se encontraba como a un cuarto de hora de marcha de la columna principal. Y Elizondo, con 150 hombres, logró apoderarse de

---

10. Informe (¿de Simón de Herrera, gobernador de Coahuila?) al Virrey de la Nueva España sobre el heroísmo de Elizondo en Baján. Copia de Francisco Velasco, Chihuahua, 2 de abril de 1811. AGN, Provincias Internas, vol. 239, exp. 23, fs. 167-169.

dicha artillería arrojándose «precipitadamente» sobre los insurgentes, los cuales «intimidados» huyeron unos mientras otros se pasaron al bando realista. Entre éstos se contaron muchos soldados veteranos, milicianos y paisanos que se habían pasado antes a los insurgentes en el Campo de Aguanueva, también en Coahuila<sup>11</sup>.

Finalmente el capitán Elizondo, tras la victoria conseguida sobre el ejército de Hidalgo, capturó a los insurgentes una bandera con la Cruz de Borgoña, 500 mil pesos en plata, y nada menos que 893 prisioneros, de los cuales había «muchos que se titulan coroneles, tenientes coroneles, mayores, todos de la peor especie de hombres que ha pisado este suelo americano». El gobernador Simón de Herrera a resultas de esta acción no escatimó elogios hacia el capitán Elizondo y sus hombres:

«En mi concepto es tan brillante la acción de Elizondo y sus subalternos, que para su recomendación no necesita otra cosa que detallarla en ella. Se encuentra valor extraordinario, suma intrepidez, acendrado patriotismo y un arrojo tan inmutable, que ha valido nada menos que quitar de la patria los monstruos sangrientos que abortó para su destrucción. Por cual servicio tan extraordinario es de estrecha obligación mía recomendar a Vuestra Señoría el mérito de todos los oficiales, tropa, y honrados vecinos que concurrieron a la acción, tan entusiasmados y dispuestos a batirse que se trabajaba para contenerlos»<sup>12</sup>.

Por ello, y terminando su carta al virrey, el gobernador consideraba que todos debían ser premiados con los grados y honores pertinentes, pero particularmente a aquellos que enumeraba en una minuta adjunta, pues «fueron quienes pusieron en la mejor disposición a las tropas y pueblo para que sacudiesen el tirano e insurgente yugo que les oprimía, con detrimento del dominio y soberanía que por más de trescientos años tiene el legítimo y digno sucesor del trono de España, nuestro suspirado rey el Señor D. Fernando 7<sup>o</sup>»<sup>13</sup>.

---

11. *Ibid.*

12. *Ibid.*

13. *Ibid.*

El prestigio del capitán Elizondo fue enorme en toda la Nueva España por haber conseguido capturar a Hidalgo, pero aún si cabe lo fue más en las Provincias Internas de Oriente, sobre todo en Nuevo León, donde su Junta de Gobierno proclamaba en junio de 1812 ser la provincia

«que se gloria de ser fecunda madre del héroe valeroso que apagó en media hora el incendio devorador que había siete meses devastado por todas partes la Nueva España. ¡Oh Elizondo! Tú serás para los futuros tiempos la honra y resplandor de tu patria, la admiración de la América y el asombro de todo el mundo»<sup>14</sup>.

Cuenta el historiador Vizcaya Canales que tras la captura de Hidalgo y sus fuerzas éstos fueron trasladados por el capitán Elizondo a la población próxima de Baján, con el sucedido de que Hidalgo al encontrarse allí se atrevió a animar a los presentes a dar vivas a Fernando VII, pero con el mal resultado que casi todos al unísono respondieron gritando: «¡Viva Fernando VII y muera el cura Hidalgo!»). Además, también nos refiere que allí en Baján tuvo mucho trabajo Elizondo pues debía custodiar no sólo a todos los prisioneros sino también toda la plata y pertrechos encontrados aunque, una vez asegurada la prisión de los caudillos insurgentes, a los demás oficiales de baja graduación y soldados, sobre todo los de Provincias Internas, se les dejó libres para marcharse a sus casas<sup>15</sup>. De nuevo, por tanto, mostraban considerable liberalidad y caridad los mandos realistas.

De todas formas el arzobispo electo de México, Bergosa, el año anterior ya había advertido que los insurgentes al proclamar hipócritamente la soberanía de Fernando VII, no lo hacían más que con objeto de que la población desobedeciera a sus autoridades legítimas<sup>16</sup>. De hecho, refiere fray Gregorio de la Concepción, un car-

---

14. Proclama. Monterrey, 1 de junio de 1812, en Isidro VIZCAYA CANALES, *En los albores de la independencia*, cit., pág. 208.

15. Isidro VIZCAYA CANALES, *En los albores de la independencia*, cit., pág. 181.

16. Manuel FERRER MUÑOZ, *La Constitución de Cádiz y su aplicación*

melita insurgente aprisionado junto a Hidalgo, que cuando fueron trasladados por los realistas a Monclova el 22 de marzo de 1811, la población les insultó repetidamente, y hasta los muchachos les gritaban «¡herejes, ladrones, mueran estos pícaros y viva el rey!», y aun les escupieron al bajar del coche donde estaban presos<sup>17</sup>.

#### 4. El gobierno del coronel Arredondo en el Nuevo Santander

La captura en Baján de Hidalgo produjo un cambio de lealtades de la insurgencia al realismo en el ámbito de las Provincias Internas de Oriente, y específicamente en el Nuevo Santander, donde se esperaba ya la entrada inminente en dicha provincia del coronel Joaquín de Arredondo<sup>18</sup>. Efectivamente, al estallar la insurrección de Hidalgo el virrey ordenó a dicho coronel que se dirigiera al Nuevo Santander, aunque en principio debía ir a Texas, para que se encargase de su «pacificación» pues también había prendido en dicha provincia la insurrección. De esta manera, Arredondo desembarcaba en Altamira, en el extremo sureste del Nuevo Santander, el 28 de marzo de 1811, con 380 hombres más una compañía de patriotas reclutada en dicha provincia<sup>19</sup>. Además, subsiguientemente, el virrey

---

*en la Nueva España (Pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821)*, México, IJ, UNAM, 1993 (Serie C: Estudios Históricos, 35), pág. 106.

17. Isidro VIZCAYA CANALES, *En los albores de la independencia*, cit., pág. 302.

18. Octavio HERRERA PÉREZ, «Con el Septentrión en un puño. Joaquín de Arredondo y las Provincias Internas de Oriente durante la Guerra de Independencia», en Jaime OLVEDA (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2010, págs. 109-174.

19. Campañas, batallas, acciones de guerra en que se ha hallado, mandos y comisiones que ha tenido el Brigadier Joaquín de Arredondo y Mioño, certificados por el Brigadier Francisco Xavier Cabanes, Jefe interino de la Comisión de Jefes y oficiales, Madrid, 1 de junio de 1822. Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Expediente personal, fol. 2.

le nombró gobernador político y militar de la misma, sustituyendo al teniente coronel Manuel de Iturbe e Iraeta<sup>20</sup>.

En la hacienda del Cojo, cerca de Altamira, el coronel Arredondo recibió la noticia de los sucesos de Baján, y acto seguido lo celebró con grandes salvas de artillería. Además, precisamente esa hacienda pertenecía a los hermanos realistas Juan y Cayetano Quintero, la cual habían adquirido producto de su amistad con el general Félix Calleja, entonces comandante de la décima brigada que se hallaba acantonada en San Luis Potosí, capital de dicha intendencia y en cuya jurisdicción también entraba el Nuevo Santander. De hecho, precisamente Cayetano será uno de los más fieles lugartenientes de Arredondo para acabar con la insurgencia en dicha provincia<sup>21</sup>.

Después, encontrándose Arredondo el 7 de abril en la hacienda de El Pretil recibió a varios realistas de Aguayo, capital del Nuevo Santander, informándole que las tropas de dicha población habían logrado capturar allí a los 400 insurgentes que capitaneaba fray Luis de Herrera. Arredondo, por supuesto, encaminó inmediatamente hacia allí sus pasos<sup>22</sup>. Además, el 9 de abril el realista fray Hipólito de San Cristóbal de Ayala se había atrevido a proclamar la contrarrevolución en Aguayo, al mismo estilo que en la texana Béjar<sup>23</sup>. Finalmente, Arredondo entraba en dicha población el 12 de abril<sup>24</sup>.

Al respecto podemos añadir que hemos encontrado en el Archivo General de la Nación de México tres filiaciones de soldados

20. *Ibid.*, fol. 25.

21. Octavio HERRERA PÉREZ, «Con el Septentrión en un puño. Joaquín de Arredondo y las Provincias Internas de Oriente durante la Guerra de Independencia», *op. cit.*, págs. 109-174.

22. Juan Fidel ZORRILLA; Maribel MIRÓ FLAQUER; Octavio HERRERA PÉREZ, *Tamaulipas. Una historia compartida, 1810-1921*, México, IIH-UAT, 1993, vol. I, págs. 59-61.

23. Mateo A. SÁENZ, *Marín de Porras, IV Obispo de Linares, ¿1979?*, pág. 393.

24. Juan Fidel ZORRILLA, *Tamaulipas. Una historia compartida, 1810-1921*, cit., vol. I, págs. 59-61.

relacionados con este momento histórico. La primera de ellas pertenece al sargento Juan Bautista Maldonado, natural de Reynosa, vecindado en Camargo, y encuadrado en la tercera compañía volante del Nuevo Santander. En ella consta cómo sentó plaza de soldado en Laredo en 1787, cómo desertó en 1806, pero cómo también juró guardar fidelidad en 1809 a la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino de España e Indias tras ser invadida la Península Ibérica por las tropas napoleónicas. Sin embargo, aunque después tomó partido por la «insurrección», nuevamente el 6 de abril de 1811 se mostró «adicto a la causa de nuestro soberano» cuando las tropas realistas armaron la «contrarrevolución» en Aguayo, logrando hallarse en la aprensión de los «cabecillas» Herrera, Blancas, Villa Señor, Marín y «sus gavillas»<sup>25</sup>.

Asimismo, el sargento Maldonado asistió al ataque y toma de Tula, en el sur del Nuevo Santander, así como a ocho acciones realistas en la Sierra Gorda, y en una de ellas «mató por su propia mano» a un «capitancillo» insurgente, por lo que el coronel Arredondo lo graduó de sargento. Y aunque participó en la victoria realista de Medina (Béjar, Texas, 18 de agosto de 1813) como sargento realista, nuevamente desertó casi un mes en 1816 estando de guarnición en Laredo. Asistió igualmente a la victoria realista del general Arredondo contra los «facciosos» de Galveston en Soto la Marina, Nuevo Santander también, el 15 de junio de 1817, donde éstos fueron «completamente derrotados»<sup>26</sup>. Pero, finalmente —ya se ve que era incorregible— volvió a desertar en Laredo el 6 julio de 1818<sup>27</sup>.

---

25. Copia de la Filiación del Sargento Juan Bautista Maldonado realizada por el Alférez Francisco de Castañeda, Laredo, 22 de septiembre de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 105, exp. 1, f. 4.

26. Vid. Juan Ramón DE ANDRÉS MARTÍN, *El Imperio Español contra Mina. La reacción realista española ante la presencia de Javier Mina en los Estados Unidos y las provincias internas de oriente (1809-1817)*, Monterrey, CONARTE (Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León), 2008, 254 págs.

27. Copia de la Filiación del Sargento Juan Bautista Maldonado realizada por el Alférez Francisco de Castañeda, Laredo, 22 de septiembre de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 105, exp. 1, f. 4.

Las otras dos filiaciones son bastantes similares a esta y pertenecen a los soldados José Roberto Borrego y Juan José de la Garza, ambos encuadrados en la segunda compañía volante del Nuevo Santander. Borrego era natural de Santander, villa también del Nuevo Santander, y de la Garza, era natural de San Fernando, villa asimismo de esta provincia. Los dos presentan casi el mismo cuadro de méritos que el sargento Maldonado –pero con muchas menos deserciones que éste–, habiendo participado en esta famosa «contrarrevolución» de Aguayo, con la precisión de que los dos desertaron con Maldonado en Laredo el 6 de julio de 1818<sup>28</sup>.

El coronel Arredondo trasladó toda esta información al virrey, advirtiéndole que el susodicho sargento Maldonado no sólo había cometido el delito de deserción con los dos soldados arriba mencionados, sino que también «sedujo» a otros nueve más, siendo tres de ellos apresados, volviendo uno al cuartel de Laredo a presentarse. Por ello, faltaban todavía cinco soldados desertados por culpa del «cabecilla seductor Maldonado». También advertía al virrey que Maldonado había cometido deserción en numerosas ocasiones y que esto le había producido el «vicio de reincidir en ella, confiado en que habiéndosele dispensado aquella también se le pasaría la presente». No sabemos, sin embargo, qué castigo resultó de ello para Maldonado y los demás desertores, sólo que el virrey en el margen de dicho documento pasaba dicho asunto al auditor de guerra<sup>29</sup>.

De todas formas, sea lo que fuere, la captura de Aguayo por Arredondo en abril de 1811 cerraba la primera etapa de la independencia en el Nuevo Santander, ya que desde entonces los realistas pudieron fácilmente domeñar a las restantes partidas de insurgentes del territorio, sobre todo las que quedaban en Tula y en la línea que va de Camargo por el río Bravo hasta el mar. De hecho, una vez que

---

28. Copias de la Filiaciones de José Roberto Borrego y de Juan José de la Garza realizadas por el Alférez Francisco de Castañeda, Laredo, 22 de septiembre de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 105, exp. 1, fs. 5-6.

29. Joaquín de Arredondo traslada al Virrey, Conde del Venadito, la Sumaria averiguación contra el Sargento Juan Bautista Maldonado, Monterrey, 29 de abril de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 105, exp. 1076, fs. 20-21.

fueron dominadas las partidas de Tula el coronel Arredondo estableció su cuartel general en Aguayo el 14 de junio de 1811<sup>30</sup>. Por tanto, podemos decir con Vizcaya Canales que en el curso de sólo tres meses toda el área inmensa de las Provincias Internas de Oriente había fluctuado del bando insurgente al realista<sup>31</sup>.

Y precisamente desde Aguayo, en ese mismo mes, emitió el coronel Arredondo un bando que debía publicarse en todas las villas del Nuevo Santander, con el fin de «cortar los infinitos abusos y escándalos que se han introducido en esta provincia en las actuales circunstancias, que son tan gravosas a todos los habitantes». Constaba de once puntos, de los cuales nos interesan unos cuantos. El primero de ellos decía que ninguna persona «de cualquier Estado y condición» podía transitar por la provincia sin llevar el correspondiente pasaporte, el cual debía ser franqueado por los respectivos justicias de cada jurisdicción. Al que se hallare sin dicho pasaporte, que era un «requisito indispensable», sería «severamente castigado». Igualmente, ninguna persona podría establecerse en el Nuevo Santander mientras no se le calificara su «buena conducta y honradez». En el segundo punto se decía que ningún vecino podía admitir a ningún «forastero» que no trajera su correspondiente pasaporte, informando inmediatamente al justicia encargado, so pena si era plebeyo de recibir veinticinco azotes la primera vez, cincuenta la segunda, y de seis años de presidio la tercera<sup>32</sup>.

El tercer punto prohibía a toda persona *cañonear* (disparar) arma ninguna excepto los que tuvieran dicho privilegio, so pena de diez años de presidio y 200 azotes. El sexto ordenaba que toda persona,

---

30. Juan Fidel ZORRILLA, *Tamaulipas en la guerra de Independencia*, México, Porrúa, 1972, pág. 89; *Tamaulipas. Una historia compartida, 1810-1921*, cit., vol. I, pág. 62-64.

31. Isidro VIZCAYA CANALES, *En los albores de la independencia*, cit., pág. 193.

32. Bando de Joaquín de Arredondo para cortar los infinitos abusos y escándalos que se han introducido en la Provincia del Nuevo Santander, Cuartel General de Aguayo, 22 de junio de 1811. Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (AHUAT), F. Ayuntamientos, sec. San Carlos, caja 8, exp. 3.

«sea de la clase, estado o condición que fuere», que hablase con libertad sobre los «asuntos de la insurrección», o sugiriera o insistiera sobre este «infame proyecto», sería ahorcado o pasado por las armas a las 24 horas, como «traidores a la Religión, al Rey, y a la Patria». El punto once advertía finalmente que una vez publicado dicho bando debían cuidar los respectivos justicias «con la mayor exactitud de su observancia en todas sus partes», ya que se harían responsables de «cualquier escándalo o desorden» que surgiera por su contravención<sup>33</sup>.

Sin duda alguna, como vemos, el coronel Arredondo quería dejar todo atado y bien atado para que no volviera a reaparecer la insurgencia por la provincia del Nuevo Santander.

## 5. Publicación de la confesión de Hidalgo en el Nuevo Santander

Durante la segunda mitad de 1811 prácticamente no hubo en el Nuevo Santander ninguna perturbación insurgente. Tan sólo hubo que establecer algunas patrullas en las villas del norte para que todo permaneciera en quietud y paz<sup>34</sup>. Pero lo que sí fue señalado a partir del mes de julio fue la publicación por el general Félix Calleja de la confesión general de Hidalgo, antes de ser fusilado en Chihuahua el día 30 de este mes precisamente. Dicha confesión se publicó en León para toda la intendencia de San Luis Potosí, en la cual estaba incluida como sabemos la provincia del Nuevo Santander. En ella Hidalgo, «arrepentido de los incalculables daños que ha originado», manifestaba los «absurdos e injusticias con que ha procedido en la insurrección que promovió el 16 de septiembre del año próximo anterior», por el «frenesí de que dejó poseerse para faltar tan escandalosamente al rey, a la nación y a la moral cristiana»<sup>35</sup>.

---

33. *Ibid.*

34. Octavio HERRERA PÉREZ, «Con el Septentrión en un puño. Joaquín de Arredondo y las Provincias Internas de Oriente durante la Guerra de Independencia», *op. cit.*, págs.109-174.

35. Manifiesto-confesión de Miguel Hidalgo dirigido al Comandante General Nemesio Salcedo, Real Hospital de Chihuahua, 18 de mayo de

En esta confesión Hidalgo afirmaba además que la «noche de las tinieblas que me cegaban» se había convertido en «luminoso día», pues «en medio de mis justas prisiones» veía «perfectamente los males que he ocasionado a la América», de tal manera que el «sueño se ha retirado de mis ojos y mi arrepentimiento me ha postrado en cama». Asimismo, Hidalgo expresaba su gran dolor por la «responsabilidad horrible» de haber provocado el movimiento insurgente, invitando a todos los que había «seducido» a abandonarlo inmediatamente:

«veo al Juez supremo que ha escrito contra mi causa que me llena de amargura, y quiere consumirme aún por todos los pecados de mi juventud. ¿Cuál será pues mi sorpresa cuando veo los innumerables que he cometido como cabeza de la insurrección?; ¡Ah, América querida patria mía! ¡Ah, americanos mis compatriotas, europeos, mis progenitores y sobre todo insurgentes, mis secuaces compadeceos de mí!, yo veo la destrucción de este suelo que he ocasionado, la ruina de los caudales que se han perdido, la infinidad de viudas y huérfanos que he dejado, la sangre que contra profusión y temeridad se ha vertido, y lo que no puedo decir, sin desfallecer, la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos<sup>36</sup>. Yo veo que si vosotros, engañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección, mis llantos se aumentarán, y los daños no sólo para la América, sino para vosotros no tendrán fin; [...]»<sup>37</sup>.

---

1811. Publicado por Félix Calleja, León, 8 de julio de 1811. AHUAT, F. General, caja 2, carp. 1811 (43).

36. Al respecto es muy interesante leer el folleto realista *El insurgente arrepentido* que por entonces se publicó, y que contenía cosas como esta: «¿Y que la religión ha sido respetada por nosotros? ¡Santo Dios! ha corrido la misma desgracia que la patria. Dos años hace que no cumplimos con la iglesia: hemos profanado los templos, las imágenes: hemos golpeado y matado a los sacerdotes; hemos hecho burla de las excomuniones....». Manuel FERRER MUÑOZ, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España*, cit., pág. 125.

37. Manifiesto-confesión de Miguel Hidalgo dirigido al Comandante General Nemesio Salcedo, Real Hospital de Chihuahua, 18 de mayo de

Igualmente, Hidalgo aconsejaba vivamente a sus seguidores que obedecieran a las autoridades legítimas, como el rey, ya que el poder de éstas procedía de Dios:

«Honrad al rey porque su poder es dimanado del de Dios: obedeced a vuestros propósitos constituidos por la soberanía, porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones. Sabed que el que resiste a las potestades legítimas, resiste a las órdenes del Señor. Dejad pues las armas, echaos a los pies del trono, no temáis ni las prisiones ni la muerte: temed sí al que tiene poder, después que quita la vida al cuerpo, de arrojar la alma a los infiernos: dichoso yo, felices, y venturosos vosotros si me dais este consuelo»<sup>38</sup>.

Finalmente, Hidalgo se encomendaba piadosamente a Dios, recomendando insistentemente que cesara el movimiento insurgente que había desencadenado:

«quiero morir, y muero gustoso porque ofendí a la Majestad Divina, a la humanidad, y a mis prójimos, deseo, y pido que mi muerte sea para gloria de Dios y de su justicia y para término el más conveniente de que debe dejar al momento la insurrección, concluyendo estas mis últimas y débiles voces con la protesta de que he sido, soy y seré por toda la eternidad católico cristiano, que como tal creo y confieso cuanto cree y confiesa Nuestra Señora Madre Iglesia que abjuro, detesto, y rechazo cualquier cosa que hubiere dicho en contra de ella, [...]»<sup>39</sup>.

## 6. El capitán realista Cayetano Quintero

Los capitanes Cayetano Quintero, que ya hemos mencionado, y Felipe de la Garza, natural de Soto la Marina, fueron dos mandos

---

1811. Publicado por Félix Calleja, León, 8 de julio de 1811. AHUAT, F. General, caja 2, carp. 1811 (43).

38. *Ibid.*

39. *Ibid.*

realistas que secundaron constantemente las acciones realistas del coronel Arredondo. De hecho, fueron vitales para la lucha contra los insurgentes en la frontera del Nuevo Santander con San Luis Potosí. Establecieron su cuartel general en el Valle de Maíz, San Luis Potosí, el 7 de agosto de 1811. El capitán Quintero contaba con 120 infantes del regimiento fijo de Veracruz, mientras el capitán de la Garza contaba con 140 dragones del Nuevo Santander<sup>40</sup>.

El 30 de agosto el capitán Quintero informaba al coronel Arredondo que las «siempre victoriosas tropas del Rey» habían vencido y destruido a las «reliquias» de los insurgentes, con su cabecilla Rafael a la cabeza, en el Cantón del Romeral (San Luis Potosí), según le manifestaba en parte el capitán José Daisemberger. En el mismo, dicho capitán manifestaba que «aquí no quedará absolutamente nada más que la memoria de lo que ha habido», y que en esta «gloriosa expedición» debía recomendar «señaladamente» a varios «esforzados» oficiales y soldados, entre ellos nada menos que el cadete Antonio López de Santa Anna<sup>41</sup>.

El 5 de septiembre, desde Revilla (Nuevo Santander), el capitán Francisco Antonio Cao, ayudante de campo del coronel Arredondo, transmitía por orden de éste a toda la provincia la prohibición estricta de que se suscitara entre los vecinos de la misma, «especies pasadas» como lo era el «tratarse de insurgentes», porque de ello no resultaba más que «indisposición de ánimos y discordias en las familias». Y aquellos que no cumplieran con esta orden serían «severamente castigados por perturbadores de la República». Dicha orden, además, debía ser leída por todos los curas a sus feligreses en sus respectivas parroquias, haciendo para ello las «reflexiones que juzguen oportunas para convencerlos». Igualmente, se hacía responsables a los justicias de toda la provincia de la observancia

---

40. Juan Fidel ZORRILLA, *Tamaulipas en la guerra de Independencia*, cit., pág. 125.

41. Parte de Cayetano Quintero a Joaquín de Arredondo sobre las heroicas acciones del Capitán José Daisemberger contra los rebeldes, Hacienda de Amoladeras, 30 de agosto de 1811. AGN, Historia, vol. 105, exp. 42, fs. 152-153.

de dicha orden<sup>42</sup>. Como vemos Arredondo seguía preocupándose meticulosamente para que ninguna chispa insurgente volviera a brotar, no sólo en el Nuevo Santander sino también en el resto de las Provincias Internas de Oriente. Y dado el hecho de que, como hemos visto, había habido en los últimos meses numerosos cambios de bando de insurgentes a realistas, y viceversa, era especialmente importante que no hubiera acusaciones de este tipo.

El 6 de septiembre el coronel Arredondo transmitía al virrey Venegas la victoria realista en el Romeral por el capitán Daisemberger, ordenando a continuación al capitán Quintero que se dirigiera a Río Verde (San Luis Potosí) para atacar al resto de insurgentes. Así lo efectuó Quintero, venciendo a estos en el llano de la hacienda de las Amoladeras (San Luis Potosí), por lo cual Arredondo recomendaba «muy particularmente» a dicho capitán pues se había portado con el «mayor valor, entusiasmo y honradez». Y, efectivamente, por órdenes del virrey se imprimió dicha noticia en la Gaceta del 28 de septiembre<sup>43</sup>.

## 7. Continuación del orden impuesto por Arredondo en el Nuevo Santander

En noviembre de 1811 el coronel Arredondo ordenaba a todos los justicias del Nuevo Santander la publicación de una Real Orden que llegaba de España, emitida por el consejo de Regencia. Obviamente, Arredondo recibía dicha Real Orden a través del virrey Venegas, y en ella se concedía a los militares que se habían «distinguido en tranquilizar ese reino de Nueva España» los «premios y distinciones» convenientes, dándoles además las «gracias en nombre de la nación». Igualmente, se declaraba «beneméritos de la patria» a los

---

42. Orden del Ayudante de Campo Francisco Antonio Cao a los Señores Curas y Justicias de la Cordillera del Margen para acabar con las acusaciones de insurgencia, Revilla, 5 de septiembre de 1811. AHUAT, F. General, caja 2, carp. 1811, doc. 2.

43. Partes de Joaquín de Arredondo al Virrey Venegas, Cuartel General de Aguayo, 6 y 11 de septiembre de 1811. AGN, Historia, vol. 105, exp. 42, fs. 148-150.

soldados de la Nueva España por haber restablecido el orden de las «provincias seducidas»<sup>44</sup>.

En este mismo mes también Arredondo ordenaba a dichos justicias que publicaran en el Nuevo Santander otra Real Orden, transmitida por el virrey, de las cortes generales y extraordinarias de Cádiz, por la cual se advertía que había expirado el Real Indulto concedido por éstas y que por tanto quedaban «excluidos de aquella gracia los que no se presentaron a gozarla oportunamente, y mucho menos deben esperarla los que continúan promoviendo o auxiliando la insurrección por cualesquiera medios»<sup>45</sup>. Igualmente, Arredondo a principios de 1812 continuó dictando duras medidas para conservar el orden recién impuesto en el Nuevo Santander, como por ejemplo la prohibición de trasladarse por la provincia sin el correspondiente pasaporte, alojar extraños en sus casas, andar en la calle después de las 9 de la noche, armar fandangos y tertulias, etc.<sup>46</sup>.

En febrero de 1812 el capitán Juan Fermín de Juanicotena, que había sido nombrado gobernador interino del Nuevo Santander en septiembre de 1811, hizo publicar un bando en todo el Nuevo Santander en el que se exponía que los habitantes de dicha provincia habían sufrido «atrasos y perjuicios» en su comercio con Nuevo León, debido a la falta de moneda acuñada por «motivo de la revolución –insurgente– que por nuestra desgracia hemos experimentado de un año a esta parte». Por esta razón, las monedas provinciales de Zacatecas y Coahuila podían ser también utilizadas en el Nuevo Santander, siempre por supuesto que tuvieran el busto del rey por un lado con sus armas al reverso del otro<sup>47</sup>.

---

44. Real Orden dirigida por Joaquín de Arredondo a los Justicias de la Provincia, Cuartel General de Aguayo, 18 de noviembre de 1811. AHUAT, F. General, caja 2, carp. 1811 (43).

45. *Ibid.*

46. Juan Fidel ZORRILLA, *Tamaulipas. Una historia compartida, 1810-1921*, cit., vol. I, pág. 65.

47. Bando del Gobernador Juan Fermín de Juanicotena dirigido a la Provincia del Nuevo Santander, Villa de Aguayo, 4 de febrero de 1812. AHUAT, F. Ayuntamientos, sec. San Carlos, caja 8, exp. 3.

El nombramiento de Juanicotena como gobernador interino fue debido a la delegación que hizo en él de dicho cargo Arredondo, el cual, por cierto, recibió el nombramiento en este mes de febrero de brigadier general, gracias al virrey Venegas que trataba de «granjearse su subordinación»<sup>48</sup>. También le dio el virrey dicho nombramiento para estimularlo en la nueva campaña que debía hacer contra los insurgentes en la Huasteca y Sierra Gorda<sup>49</sup>, territorios que penetraban ambos en San Luis Potosí. De este modo, el 20 de febrero de 1812 el general Arredondo abandonaba Aguayo para establecer su cuartel general en el Valle del Maíz (San Luis Potosí) el 7 de marzo<sup>50</sup>.

## 8. Situación del Nuevo Santander con el gobernador Juanicotena

Los indios carrizos de Camargo, liderados por su capitán Julián Canales, se pronunciaron a favor de la insurgencia en abril de 1812, deponiendo al alcalde realista José Pérez Rey el cual pidió ayuda a las villas vecinas de Mier y Revilla. Sin duda alguna Canales había recibido la influencia de un indio llamado Manuel Salgado, del pueblo de Dolores, y que acompañó a Hidalgo en su huida hacia el noreste. Y después de la derrota de éste en Baján, Salgado acabó confundándose con los carrizos de Camargo. Finalmente, como acudieron refuerzos realistas, mandados por el capitán Díaz de Bustamante, a Camargo, Canales huyó en el mes de mayo a Texas donde fue hecho prisionero. Y precisamente por causa de esta

---

48. Nombramiento de Arredondo como brigadier de los Reales Ejércitos por el virrey Venegas, México, 6 de febrero de 1812. AGMS, Expediente personal, fol. 26.

49. Octavio HERRERA PÉREZ, «Con el Septentrión en un puño. Joaquín de Arredondo y las Provincias Internas de Oriente durante la Guerra de Independencia», *op. cit.*, págs. 109-174.

50. Juan Fidel ZORRILLA, *Tamaulipas. Una historia compartida, 1810-1921*, cit., vol. I, pág. 64.

sublevación, el gobernador Juanicotena mandó al norte al alférez Nicolás Larumbe con treinta hombres<sup>51</sup>.

Asimismo en abril de este año el gobernador Juanicotena trasladaba, para «satisfacción» de todos los habitantes del Nuevo Santander, una comunicación del general Arredondo donde éste le participaba la victoria de los capitanes realistas Pedro Junco y Antonio Elorza sobre el «infame» insurgente Landaverde en el Agostadero de Charcas (Guanajuato). Para ello, las «invencibles tropas del rey» habían debido caminar por unos «pasajes intransitables por la fragosidad de la Sierra Gorda (S. Luis Potosí) en más de cuarenta leguas». De esta manera, y por órdenes de Arredondo, el gobernador Juanicotena ordenaba a su vez que con «anuencia» de los «señores curas» se dieran en el Nuevo Santander las «gracias al Señor Dios de los Ejércitos que incesantemente está protegiendo las armas del rey»<sup>52</sup>. Al parecer las derrotas de los insurgentes se debían a que en su enfrentamiento con las tropas profesionales realistas, los primeros carecían de táctica, de artillería y estaban mal armados<sup>53</sup>.

El 30 de septiembre de 1812 aconteció la gran novedad de que el virrey Venegas publicó en el virreinato de la Nueva España la famosa Constitución liberal de Cádiz, lo cual significó un cambio radical en muchos aspectos políticos, administrativos e, incluso, ideológicos<sup>54</sup>. De esta manera, en octubre se publicaba en el Nuevo Santander un indulto general de las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz para todas las personas de la Nueva España que «hallándose con las armas en la mano a la época de su publicación, las depusieron dentro del término que dicho virrey prefije, y reco-

---

51. *Ibid.*, págs. 65-66.

52. Juan Fermín de Juanicotena traslada una comunicación de Joaquín de Arredondo a los Señores comandantes y Alcaldes de las Villas del Margen, Aguayo, 28 de abril de 1812. AHUAT, F. Ayuntamientos, sec. San Carlos, caja 8, exp. 3.

53. Octavio HERRERA PÉREZ, «Con el Septentrión en un puño. Joaquín de Arredondo y las Provincias Internas de Oriente durante la Guerra de Independencia», *op. cit.*, págs. 109-174.

54. Juan Fidel ZORRILLA, *Tamaulipas. Una historia compartida, 1810-1921*, cit., vol. I, pág. 72.

nocieren debidamente a las Cortes, Consejo de Regencia y demás autoridades legítimas». Y esta concesión la realizaban las Cortes guiadas por los «principios de la equidad que las caracteriza» y el «amor patronal que íntimamente profesan a los vasallos habitantes de esta América», aunque también por las nuevas tropas que se enviaban desde la península y que estaban prontas en llegar a la Nueva España<sup>55</sup>. Sin embargo, podemos ver en una publicación realista de esta época, *El Preguntón*, que muchos realistas consideraban que esta política de indultos repetidos una y otra vez no eran reconocidos ni apreciados por los insurgentes porque, en muchas ocasiones, volvían a reincidir sin remedio<sup>56</sup>.

De hecho, y para precaverse de posible acciones armadas insurgentes el gobernador Juanicotena publicaba, también en octubre de 1812, un bando aplicable en todo el Nuevo Santander por el cual mandaba que todos sus vecinos en el término de 24 horas debían entregar las armas que tuvieran, «sean de la clase que fueren», a los alcaldes ordinarios de sus respectivos distritos, «en lo que darán las más convincentes pruebas de su fidelidad y patriotismo». A cambio recibirían por ellas su correspondiente recibo para su resguardo. Esto oficialmente se hacía para que las tropas que guarnecían esta provincia fueran armadas «en el mejor modo posible». Y, todo aquel que no cumpliera con esta disposición sería tenido por «sospechoso», imponiéndosele el «castigo a que se le considere acreedor»<sup>57</sup>. Sin duda, Juanicotena demostraba con esta medida tanto celo como el general Arredondo en evitar como fuera un rebrote de la insurgencia.

Asimismo en octubre, Juanicotena publicaba en todo el Nuevo Santander el bando del virrey Venegas, aplicable a todos los habitantes de la Nueva España, «sin distinción de clases, personas, ni

---

55. Real Orden concediendo un indulto general, Cádiz, 9 de septiembre de 1811. Publicada por Francisco Meléndez, San Carlos, 4 de octubre de 1812. AHUAT, F. Ayuntamientos, sec. San Carlos, caja 8, exp. 3.

56. Manuel FERRER MUÑOZ, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España*, cit., pág. 165-166.

57. Bando de Juan Fermín de Juanicotena, Aguayo, 30 de octubre de 1812. AHUAT, F. Ayuntamientos, sec. San Carlos, caja 8, exp. 3.

cuerpos», imponiendo una contribución «extraordinaria de guerra», temporal, consistente en gravar en una pequeña cantidad los artículos comerciales de mayor consumo. Y era totalmente necesaria e indispensable dicha contribución para pagar el sistema público «en que ocupa el principal lugar el sueldo del ejército, que ha defendido esta provincia de la anarquía que les amenazaba, y que debe perfeccionar esta grande obra exterminando los arrepentimientos que aún restan, y las partidas de bandidos que desgraciadamente desuelan a la Nueva España»<sup>58</sup>. Nueva carga como vemos para los habitantes del Nuevo Santander, y que el gobernador Juanicotena no tenía más remedio que aplicar por órdenes superiores del virrey, si se quería hacer frente con efectividad a la insurgencia.

En la nueva España, finalmente, era tradicional desde el siglo XVI que en todas sus ciudades el 13 de agosto se conmemorara la toma de Tenochtitlán (México) por Hernán Cortes con el llamado desfile o paseo del pendón. Éste desfilaba en cabeza por toda la ciudad, y le precedían al mismo el propio virrey seguido de los representantes más destacados del gobierno de la ciudad. Simbolizaba sin duda el triunfo de la conquista española, así como la preeminencia de los españoles en la vida virreinal de la Nueva España<sup>59</sup>. Sin embargo, tras la proclamación de la constitución de Cádiz en el virreinato muchas cosas cambiaron y ésta fue una de ellas.

Efectivamente, en diciembre de 1812 se publicó en el Nuevo Santander el decreto de las Cortes de Cádiz por el cual quedaba abolido dicho paseo del pendón, que se acostumbraba hacer anualmente en todas las ciudades americanas. Y esto se hacía porque los «actos positivos de inferioridad peculiares a los pueblos de ultramar, monumentos del sistema de conquista y de colonias» debían «desaparecer ante la majestuosa idea de la perfecta igualdad, del recíproco amor y a la unión de intereses con los de la península». Además, con ello se quería reconocer y gratificar los «espontáneos

---

58. Juan Fermín de Juanicotena traslada un Bando del Virrey Venegas, Aguayo, 31 de octubre de 1812. AHUAT, F. Ayuntamientos, sec. San Carlos, caja 8.

59. Peggy K. Liss, *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556: la formación de una nueva sociedad*, México, FCE, 1995, pág. 199.

y generosos sacrificios de todas clases que los habitantes de aquellas vastas regiones han hecho y continúan haciendo a favor de la justa causa de la nación y del rey Fernando Séptimo», en clara alusión a la guerra que había en España contra la dominación napoleónica así como el cautiverio del rey en Francia. Sin embargo, el punto segundo de dicho decreto indicaba que no se abolía la «función de iglesia», centrada obviamente en una misa, que se hacía también el día del paseo del estandarte real. Asimismo, como rezaba el punto tercero, dicho paseo se reservaría desde entonces a la proclamación de un nuevo rey exclusivamente<sup>60</sup>.

El conservador Alamán dice al respecto, en su obra sobre la independencia de México, que si desde 1810 el movimiento independentista ya había hecho temblar en sus mismos cimientos la casi totalidad de las instituciones españolas que mantenían en pie el edificio del gobierno virreinal, con la proclamación de la Constitución de Cádiz en la Nueva España se echó por tierra definitivamente dichas instituciones<sup>61</sup>. Y, como acabamos de ver, una de ellas fue la ceremonia del paseo del pendón o estandarte real.

Y hasta tal punto fue así que el virrey Venegas, dándose rápida cuenta de ello, ordenó la suspensión de la aplicación de dicha constitución en la Nueva España ya este mismo mes de diciembre de 1812<sup>62</sup>.

## 9. Conclusiones

Siguiendo, evidentemente, la estela de la victoria del general Calleja en el Puente Calderón contra las fuerzas de Hidalgo, el movimiento contrarrevolucionario liderado en Béjar-San Antonio por el subdiácono Zambrano triunfó allí en marzo de 1811 formando una Junta de Gobierno. Y, precisamente, a finales de ese mismo mes

---

**60.** Decreto de las Cortes, Cádiz, 7 de enero de 1812. Copia de Francisco Meléndez, San Carlos, 5 de diciembre de 1812. AHUAT, F. Ayuntamientos, sec. San Carlos, caja 8, exp. 3.

**61.** Lucas ALAMÁN, *Historia de México*, cit., vol. III, pág. 176.

**62.** *Ibid.*, pág. 188.

se trasladaba dicha Junta a Laredo, población del norte del Nuevo Santander, poniéndose a las órdenes del general Nemesio Salcedo, comandante general de las Provincias Internas, siendo una de las de Oriente esta provincia que acabamos de mencionar. Desde entonces, con dicho traslado y movimiento, sin duda empezaba a activarse desde el noroeste la contrarrevolución en todo el Nuevo Santander.

Sin duda alguna, la noticia de los sucesos de Baján donde fue capturado Hidalgo con el pequeño ejército que le acompañaba, también en marzo de 1811, influyó para que se animase la contrarrevolución realista en todas las Provincias Internas, sobre todo las de Oriente, obviamente por estar más próximas, y por ello, lógicamente, también en el Nuevo Santander. También podemos advertir en esta victoria realista del capitán Elizondo (natural de la Provincia Interna de Nuevo León) cómo dependiendo de cómo fueran las cosas para los realistas o insurgentes había considerable número de soldados que se hacían partidarios de uno u otro bando, con el consiguiente efecto de que hubiera numerosos casos de traspasos entre unas filas y otras. Esta aseveración también se demuestra con las tres filiaciones que hemos encontrado en el Archivo General de la Nación de un sargento y dos soldados, los tres del Nuevo Santander, con un historial de deserciones y vueltas al realismo casi continuo, siempre dependiendo qué bando tuviera la iniciativa y estuviera logrando mayores éxitos.

Otro rasgo, que también se hizo por entonces frecuente, fue la utilización que hacía el bando insurgente, entre ellos el propio Hidalgo, de la fidelidad al rey Fernando VII, cuando ya se advirtió repetidamente desde el campo realista que dicha fidelidad no era más que fingida y una estratagema para sumar partidarios al bando insurgente.

Por otro lado, y también desde marzo de 1811, el desembarco del coronel Arredondo en Altamira activaba a su vez la contrarrevolución realista en el sureste del Nuevo Santander, logrando además en el mes siguiente establecer su cuartel general en Aguayo, capital de dicha provincia y situada aproximadamente en el centro-sur de la misma. Asimismo, en junio de este mismo año en uno de sus famosos bandos emitidos desde Aguayo introducía varias medidas muy restrictivas, como el uso obligatorio de pasaporte para poder trasla-

darse, con el fin de cortar la insurgencia desde su raíz y evitar en la medida de lo posible su rebrote en el Nuevo Santander. Otra de ellas fue la obligación de denunciar a cualquier forastero que se prestara a cualquier vecino de la provincia sin su pasaporte correspondiente. Además, la desobediencia de tales medidas era castigada duramente por el mando realista.

Asimismo la publicación por el general Calleja en julio de 1811 de la confesión de Hidalgo, y que obviamente llegó al Nuevo Santander por entonces, al encontrarse dentro de la intendencia de San Luis Potosí, fue un nuevo motivo para que la insurgencia perdiera todavía más fuerza, mientras el realismo avanzaba incontenible desde el centro-sur y noroeste de esta provincia interna. En esta confesión desgarradora y dramática, Hidalgo abjuraba completamente de la insurgencia y exhortaba a todos sus partidarios a que abandonaran esta causa perdida para sumarse al realismo, es decir, que se sometieran a las potestades legítimas procedentes de la soberanía del mismo Dios. Sin duda alguna, con esta publicación el golpe moral para los insurgentes de todas las Provincias Internas fue muy duro y fuerte, tanto que desde entonces la insurgencia no hará más que retroceder y casi extinguirse en el territorio de éstas.

En septiembre de 1811 se publicó en el Nuevo Santander otra orden estricta del coronel Arredondo por la cual, consciente este mando realista de los frecuentes traspasos entre el bando realista y el insurgente, y viceversa, estaba absolutamente prohibido que los vecinos de esta provincia se acusaran unos a otros de haber estado ligados de alguna manera a la insurgencia. Con dicha medida sabiamente Arredondo cortaba cualquier insinuación al respecto que pudiera provocar desórdenes en el Nuevo Santander, y que fueran aprovechados por la insurgencia para volver a posesionarse de dicha provincia. Por otro lado, los mandos realistas del Nuevo Santander, como el capitán Cayetano Quintero, secundaron eficazmente el dominio realista de Arredondo en dicha provincia, asegurando el territorio colindante de San Luis Potosí con eficaces ataques exitosos contra los insurgentes que por allí merodeaban.

Sintiendo seguramente Arredondo, también en este mes de septiembre, que el dominio realista en el Nuevo Santander estaba ya bastante bien asentado delegó el cargo de gobernador de dicha

provincia en el capitán Juan Fermín de Juanicotena. A pesar de ello, hasta febrero de 1812 Arredondo siguió dictando medidas contra-insurgentes para consolidar el realismo en la misma. Sin embargo, ya a partir de esta última fecha el propio Arredondo, nombrado entonces brigadier, estableció su cuartel general en el Valle de Maíz para proseguir su lucha contra la insurgencia en la provincia de San Luis Potosí y áreas circundantes, como la Huasteca, Sierra Gorda y Guanajuato. De hecho, el primer bando de Juanicotena como gobernador interino del Nuevo Santander data también de este mes de febrero.

Finalmente hemos podido observar como el gobernador Juanicotena estableció eficazmente el dominio realista en el Nuevo Santander en el resto del año de 1812. No sólo haciendo conocer a sus habitantes las victorias de Arredondo en las áreas cercanas a dicha provincia, sino también publicando y emitiendo bandos donde nuevamente se celaba al máximo el que ningún movimiento insurgente pudiera volver a surgir en dicha provincia. De esta manera, a pesar del indulto general proclamado por las Cortes de Cádiz y la eliminación del caduco paseo del pendón real, Juanicotena también ordenaba a todos los habitantes del Nuevo Santander que entregaran sus armas a su gobierno, para poder controlar y neutralizar en la medida de lo posible cualquier brote insurgente que necesitara de las mismas. Aunque, sin duda también, el propio gobernador Juanicotena contemplaría extrañado, al igual que el propio virrey Venegas, cómo cada vez se iba haciendo más difícil el cumplimiento en el Nuevo Santander de las disposiciones que entonces venían dictadas por las cortes liberales de Cádiz.

## 10. Fuentes

### *Archivos*

AGENL: Archivo General del Estado de Nuevo León (Monterrey–México).

AGMS: Archivo General Militar de Segovia (España).

AGN: Archivo General de la Nación (Ciudad de México).

AHUAT: Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (Ciudad Victoria – México).

### ***Bibliografía***

- ALAMÁN, Lucas, *Historia de México: desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, México, Jus, 1990, 5 vols.
- ANDRÉS MARTÍN, Juan Ramón de, *El Imperio Español contra Mina. La reacción realista española ante la presencia de Javier Mina en los Estados Unidos y las provincias internas de oriente (1809-1817)*, Monterrey, CONARTE (Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León), 2008, 254 págs.
- FERRER MUÑOZ, Manuel, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España (Pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821)*, México, IJ, UNAM, 1993 (Serie C: Estudios Históricos, 35), 310 págs.
- HERRERA PÉREZ, Octavio, «Con el Septentrión en un puño. Joaquín de Arredondo y las Provincias Internas de Oriente durante la Guerra de Independencia», en Jaime OLVEDA (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2010, págs. 109-174.
- LISS, Peggy K., *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556: la formación de una nueva sociedad*, México, FCE, 1995, 273 págs.
- SÁENZ, Mateo A., *Marín de Porras, IV Obispo de Linares, ¿1979?*, págs. 381-396.
- VIZCAYA CANALES, Isidro, *En los albores de la Independencia. Las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla, 1810-1811*, Monterrey, ITESM, 1976, 340 págs.
- ZORRILLA, Juan Fidel; *Tamaulipas en la guerra de Independencia*, México, Porrúa, 1972, 163 págs.
- ZORRILLA, Juan Fidel; MIRÓ FLAQUER, Maribel; HERRERA PÉREZ, Octavio, *Tamaulipas. Una historia compartida, 1810-1921*, México, IJH-UAT, 1993, 2 vols.

